

SUBASTAS**FOMENTO****DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS****CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 18 de Junio actual se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 25 y 26 de la carretera de Albacete a Jaén, cuyo presupuesto asciende a pesetas 97.054,95, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 4.850 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—557

Hasta las trece horas del día 18 de Junio actual se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 23 y 24 de la carretera de Albacete a Jaén, cuyo presupuesto asciende a pesetas 100.473,20, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 5.020 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—558

Hasta las trece horas del día 18 de Junio actual se admitirán, únicamente

en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 1 a 8, de la carretera de Puente de San Fernando, a El Pardo, cuyo presupuesto asciende a 99.731,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 4.985 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—621

Hasta las trece horas del día 18 de Junio actual se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 11 a 15 de la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera, cuyo presupuesto asciende a 189.998,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 9.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—622

Hasta las trece horas del día 18 de Junio actual se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 393,078469 a 393,561 de la carretera de Alcala del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 74.704 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 3.735 pesetas.

La subasta se verificará en la Direc-

ción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—636

Hasta las trece horas del día 18 de Junio actual se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 96,732 a 95,8932 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, sección de Valencix a Silla, trozo séptimo, cuyo presupuesto asciende a 229.192,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 11.455 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—667

Hasta las trece horas del día 18 de Junio actual se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 99,251 a 98,141 de la carretera de Casas de Campillo a Valencia, sección de Valencia a Silla, trozo quinto, cuyo presupuesto asciende a 249.871,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 12.490 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto.

S-669

Hasta las trece horas del día 18 de Junio actual se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 357,235 a 358,2947 de la carretera de Madrid a Castellón, sección de Valencia a Masamagrell, trozo sexto, cuyo presupuesto asciende a 241.992,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 12.095 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto.

S-663

Hasta las trece horas del día 18 de Junio actual se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 356,236 a 357,236 de la carretera de Madrid a Castellón, sección de Valencia a Masamagrell, trozo quinto, cuyo presupuesto asciende a 246.998,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 10.845 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto.

S-665

Hasta las trece horas del día 18 de Junio actual se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta

urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 2 y 3 de la carretera de Valladolid a Salamanca, cuyo presupuesto asciende a 99.903,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 4.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Faquineto.

S-686

DISTRITO FORESTAL DE GRANADA

PLAN DE APROVECHAMIENTOS PARA EL AÑO FORESTAL 1923 A 1924.

El día 8 de Julio próximo venidero y hora de las once tendrá lugar en la Alcaldía del pueblo de Castelléjar y en las oficinas del Distrito forestal de la provincia de Granada, sitas en la calle Ancha de la Virgen, número 16, primero, la tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de espartos del monte público denominado Terrenos comunes, perteneciente a Castelléjar, número 4 del Catálogo de los de aprovechamiento común, dependientes del expresado Distrito.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, con sujeción al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de espartos, que ha de verificarse en el monte denominado Terrenos comunes de Castelléjar, acompañando su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador y ofrece satisfacer la cantidad de... (expresada en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Para la celebración de la subasta y realización del aprovechamiento, regirá el Pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas aprobado por la Inspección, e inserto en el *Boletín Oficial de la provincia de Granada*, número 198, correspondiente al día 13 de Septiembre del año 1921, rectificado según aparece en el número 112 del 24 de Mayo de 1922 y con las salvedades que aparecen en el número 135 del *Boletín Oficial*, correspondiente al 27 de Junio de 1923, y la relativa a la condición 123, que queda modificada como luego se dirá.

Las proposiciones serán por un período de cinco años, que es el que ha de durar el aprovechamiento, y el importe de la tasación es el de 50.050,50 pesetas, correspondiendo a cada uno de ellos 10.010,10 pesetas, y el importe del presupuesto

anual de ejecución es el de 235 pesetas en el primer año, debiendo rebajarse por cada uno de los otros cuatro restantes del contrato la partida correspondiente a la entrega.

El aprovechamiento se efectuará para 2.070 quintales métricos anuales de esparto, procedentes del monte referido.

En las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Castelléjar se encontrarán de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta y el disfrute.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será, en el primer año, desde la entrega del monte hasta el 30 de Noviembre de 1924 y en los años sucesivos de duración del contrato, dicho plazo será desde la fecha que se consigne en la oportuna licencia hasta el 30 de Noviembre del año natural correspondiente.

La licitación se referirá a la cantidad total que corresponde a los cinco años de duración del disfrute y el depósito para tomar parte en la subasta, que se anunciará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, será también el 5 por 100 de esa cantidad total.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de subasta, incluso el de elevación del contrato en escritura pública.

En el caso de celebrarse esta subasta con resultado negativo por falta de licitadores, se celebrará la cuarta subasta de este disfrute, también doble y simultánea, por el mismo tipo y condiciones en los locales mencionados anteriormente el día 22 de dicho mes de Julio, a las once.

Granada, 31 de Mayo de 1924.—El Ingeniero Jefe, Julio Sánchez.

S-300

El día 9 de Julio próximo venidero y hora de las once tendrá lugar en la Alcaldía del pueblo de Padul y en las oficinas del Distrito forestal de la provincia de Granada, sitas en la calle Ancha de la Virgen, número 16, primero, la tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de espartos del monte público denominado Cerros de Abajo y del Maná, pertenecientes a Padul, número 5 del Catálogo de los de aprovechamiento común, dependientes del expresado Distrito.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, con sujeción al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de espartos, que ha de verificarse en el monte denominado Cerros de Abajo y del Maná, de Padul, acompañando su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador y ofrece satisfacer la cantidad de... (expresada en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Para la celebración de la subasta

y realización del aprovechamiento, registrará el Pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas aprobado por la Inspección, e inserto en el *Boletín Oficial de la provincia de Granada*, número 198, correspondiente al día 13 de Septiembre del año 1921, rectificado según aparece en el número 112 del 24 de Mayo de 1922 y con las salvedades que aparecen en el número 135 del *Boletín Oficial*, correspondiente al 27 de Junio de 1923, y la relativa a la condición 123, que queda modificada como luego se dirá.

Las proposiciones serán por un periodo de cinco años, que es el que ha de durar el aprovechamiento, y el importe de la tasación es el de 20.000 pesetas por los cinco años, correspondiendo a cada uno de ellos 6.000 pesetas, y el importe del presupuesto anual de ejecución es el de 160,75 pesetas en el primer año, debiendo rebajarse por cada uno de los otros cuatro restantes del contrato la partida correspondiente a la entrega.

El aprovechamiento se efectuará para 1.150 quintales métricos anuales de esparto, procedentes del monte referido.

En las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Padul se encontrarán de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta y el disfrute.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será, en el primer año, desde la entrega del monte hasta el 30 de Noviembre de 1924 y en los años sucesivos de duración del contrato, dicho plazo será desde la fecha que se consigne en la oportuna licencia hasta el 30 de Noviembre del año natural correspondiente.

La licitación se referirá a la cantidad total que corresponde a los cinco años de duración del disfrute y el depósito para tomar parte en la subasta, que se anunciará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, será también el 5 por 100 de esa cantidad total.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de subasta, incluso el de elevación del contrato a escritura pública.

En el caso de celebrarse esta subasta con resultado negativo por falta de licitadores, se celebrará la cuarta subasta de este disfrute, también doble y simultánea, por el mismo tipo y condiciones en los locales mencionados anteriormente el día 23 de dicho mes de Julio, a las once.

Granada, 31 de Mayo de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Julio Sánchez.

S—299

El día 10 de Julio próximo venidero y hora de las once tendrá lugar en la Alcaldía del pueblo de Benamaurel y en las oficinas del Distrito forestal de la provincia de Granada, sitas en la calle Ancha de la Virgen, número 16, primero, la tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de espartos del monte público denominado Atochares,

teneciente a Benamaurel, número 3 del Catálogo de los enajenables dependientes del expresado Distrito.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, con sujeción al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de espartos, que ha de verificarse en el monte denominado Atochares, de Benamaurel, acompaña su cédula personal y el justificante de depósito hecho del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer la cantidad de... (expresada en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)
Para la celebración de la subasta y realización del aprovechamiento, registrará el Pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas aprobado por la Inspección, e inserto en el *Boletín Oficial de la provincia de Granada*, número 198, correspondiente al día 13 de Septiembre del año 1921, rectificado según aparece en el número 112 del 24 de Mayo de 1922 y con las salvedades que aparecen en el número 135 del *Boletín Oficial*, correspondiente al 27 de Junio de 1923, y la relativa a la condición 123, que queda modificada como luego se dirá.

Las proposiciones serán por un periodo de cinco años, que es el que ha de durar el aprovechamiento, y el importe de la tasación es el de 82.300 pesetas por los cinco años, correspondiendo a cada uno de ellos 16.460 pesetas, y el importe del presupuesto anual de ejecución es el de 325,10 pesetas en el primer año, debiendo rebajarse por cada uno de los cuatro restantes del contrato la partida correspondiente a la entrega.

El aprovechamiento se efectuará para 3.221 quintales métricos anuales de esparto, siendo de advertir que si el monte dicho, por su condición de enajenable fuese enajenado, el contrato del disfrute a que este anuncio se refiere, cesará al hacerse la entrega del monte al nuevo dueño, y no tendrá derecho alguno el rematante del disfrute para reclamar más que las cantidades que correspondan a lo que deje de aprovechar.

En las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Benamaurel se encontrarán de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta y el disfrute.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será, en el primer año, desde la entrega del monte hasta el 30 de Noviembre de 1924 y en los años sucesivos de duración del contrato, dicho plazo será desde la fecha que se consigne en la oportuna licencia hasta el 30 de Noviembre del año natural correspondiente.

La licitación se referirá a la cantidad total que corresponde a los cinco años de duración del disfrute y el depósito para tomar parte en la subasta, que se anunciará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, será también el 5 por 100 de esa cantidad total.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de subasta, incluso el de elevación del contrato a escritura pública.

En el caso de celebrarse esta subasta con resultado negativo por falta de licitadores, se celebrará la cuarta subasta de este disfrute, también doble y simultánea, por el mismo tipo y condiciones en los locales mencionados anteriormente el día 24 de dicho mes de Julio, a las once.

Granada, 31 de Mayo de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Julio Sánchez.

S—298

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Dada la urgente necesidad del acopio y empleo para conservación de la carretera de Almonte al puente de Niebla, he dispuesto que hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitan proposiciones en el registro de esta Jefatura, sita en la calle de Vázquez López, número 1, y en el de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Almonte al puente de Niebla, cuyo presupuesto de contrata asciende a 59.898 pesetas, siendo el plazo de ejecución el que se indica en el pliego de condiciones particulares del proyecto, y la fianza provisional de 598,98 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura, sita en la calle Vázquez López, número 1, principal, el día 17 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras públicas.

Huelva, 30 de Mayo de 1924.—El Ingeniero Jefe, Angel Gómez.

S—1005

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

El día 28 de Junio próximo venidero, a las diez horas, tendrá lugar en la Casa-Cuartel de esta Comandancia, sita en la carretera de Esporlas, sin número, concurso de industriales para la contratación del servicio de calzado y cañas-hotas que por tiempo ilimitado puedan necesitar las fuerzas de esta citada Comandancia.

El pliego de condiciones y modelos de proposición se publicó en el *Boletín Oficial* del Cuerpo de 24 del actual, y el tipo que ha de servir para la contratación de dicho servicio, se halla de manifiesto en la oficina de la Comandancia y en la de todas las Subinspecciones del Instituto.

Palma, 29 de Mayo de 1924.—El

Teniente coronel primer Jefe, Calixto Romero.

S—1000

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE MANUEL

LLOSA DE RANES

D. Jaime Tortosa Montero, Auxiliar de la Recaudación de Hacienda de la zona de Manuel.

Certifico: Que por débitos de la contribución rústica y urbana correspondiente a los años 1922-23 al 1903 inclusive, instruyo expediente de apremio contra D. Nazario y Mariana Sancho Ramón, sus herederos, a quienes le fué embargada la mitad de una casa habitación y morada proindivisa con la otra mitad de Asensio García Roselló, situada en el poblado de Llosa de Ranes, calle de Arriba, número 13, lindante toda ella, por derecha entrando, con la de Jaime Esteve; izquierda, la de Eduardo Sanz Alcañiz y espaldas, con la de Francisco Navalón.

En su consecuencia, con fecha 25 de Enero último, he dictado la siguiente

“Providencia: Conforme a la preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de tres días entregue al de suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplicarlos a su costa.”

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo para que surta los efectos oportunos.

Llosa de Ranes, 11 de Febrero de 1924.—El Auxiliar, Jaime Tortosa.—Visto bueno: El Recaudador, Andrés Pons. P—525

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE NOVELDA

D. Francisco Segura Carbonell, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la zona de Novelda.

Hago saber: Que en el expediente que por débitos de contribución urbana se sigue contra doña Ana María Albentosa Cantó, en el día de hoy se ha dictado la siguiente

“Providencia: No habiendo satisfecho doña Ana María Albentosa Cantó sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicha deudora,

cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 12 de Marzo próximo, y hora de las nueve de la mañana, en la Sala Ayuntamiento de esta villa, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a la referida deudora, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Que siendo desconocido el paradero del deudor indicada se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para que llegue a su conocimiento.

Aspe, 11 de Febrero de 1924.—El Recaudador auxiliar, Francisco Segura Carbonell. P—533

D. Francisco Segura Carbonell, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la zona de Novelda.

Hago saber: Que en el expediente que por débitos de contribución territorial se sigue contra D. Vicente Millá Castelló, en el día de hoy se ha dictado la siguiente

“Providencia: No habiendo satisfecho D. Vicente Millá Castelló sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble e inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 13 de Marzo próximo, y hora de las diez de la mañana, en la Sala Ayuntamiento de esta villa, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.”

Que siendo desconocido el paradero del deudor indicado se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para que llegue a su conocimiento.

Agostá 14 de Febrero de 1924.—El Recaudador auxiliar, Francisco Segura Carbonell. P—581

D. Francisco Segura Carbonell, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la zona de Novelda.

Hago saber: Que en el expediente que por débitos de contribución territorial se sigue contra D. Luis Amorós García, en el día de hoy, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—No habiendo satisfecho D. Luis Amorós García sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el

día 14 de Marzo y hora de las nueve de la mañana, en la Oficina recaudadora de la zona, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.”

Que siendo desconocido el paradero del deudor indicado se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue a su conocimiento.

Novelda, 14 de Febrero de 1924.—El Recaudador Auxiliar, Francisco Segura. P—584 hi

ACTORES CIVILES

HIDRAULICA DEL SEGURA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los Sres. Accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 13 de Junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, con objeto de tratar sobre ampliación del capital social y emisión de obligaciones.

Murcia, 30 de Mayo de 1924.—El Presidente, Antonio Gómez Gómez. X—1748

SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

Balace en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Cuentas de clasificación del inventario.	6.000.000,00
Caja y Bancos.....	457.693,67
Cartera:	
Valores del Estado ...	611.843,50
Valores industriales.	119.080,55
	<hr/>
	730.617,12
Almacenes	298.948,87
Servicio combinado....	76.018,17
Intervención y tráfico.	8.644,81
Cuentas deudoras.....	863.967,28
Acciones en depósito..	250.000,00
	<hr/>
	8.686.109,85
	<hr/>
PASIVO	
Capital	6.000.000,00
Servicio combinado...	109.865,67
Intervención y tráfico.	188.169,85
Fondo de reserva.....	248.827,00
Cuentas acreedoras....	1.669.534,25
Consejeros, su cuenta de garantía.....	250.000,00
Ganancias y pérdidas.	228.632,98
	<hr/>
	8.686.109,85

Barcelona, 31 de Diciembre de 1923.—El Administrador, Sergio Díez X—1741

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

PAGO DEL CUPÓN DE 1.º DE JULIO DE 1924

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones que, desde 1.º de Julio próximo, se pagará el cupón del vencimiento correspondiente de los siguientes valores:

CLASE DE VALORES	Valor	
	líquido del cupón	Pesetas
3.ª serie, Norte, cupón núm. 82.	6,85	54.121 a 30 10
} Obligaciones domiciliadas en España.	4,35	54.241 a 50 10
} Obligaciones no domiciliadas en España.	6,85	59.341 a 50 10
4.ª serie, Norte, cupón núm. 78.	4,34	62.471 a 80 10
} Obligaciones domiciliadas en España.	6,85	68.211 a 20 10
} Obligaciones no domiciliadas en España.	4,36	69.611 a 20 10
5.ª serie, Norte, cupón núm. 72.	6,87	69.961 a 70 10
} Obligaciones domiciliadas en España.	4,35	73.641 a 50 10
} Obligaciones no domiciliadas en España.	6,84	76.161 a 70 10
Segovia a Medina, cupón núm. 79.	4,24	76.491 a 500 10
} Obligaciones domiciliadas en España.	6,84	77.061 a 70 10
} Obligaciones no domiciliadas en España.	4,24	83.991 a 84.000 10
Prioridad Barcelona, cupón núm. 88.	6,85	93.101 a 10 10
} Obligaciones domiciliadas en España.	4,35	94.891 a 900 10
} Obligaciones no domiciliadas en España.	7,25	95.231 a 40 10
Especiales Pamplona, cupón número 93.	7,25	96.831 a 40 10
} Obligaciones domiciliadas en España.	6,71	99.951 a 60 10
} Obligaciones no domiciliadas en España.	6,71	100.191 a 200 10
Valencia a Utiel, cupón núm. 75.	11,44	104.211 a 20 10
} Obligaciones domiciliadas en España.	6,71	104.351 a 60 10
} Obligaciones no domiciliadas en España.	6,37	107.051 a 60 10
Zaragoza a Barcelona, 6 por 100, cupón núm. 134.	6,50	107.971 a 80 10
Idem id., 5 por 100, cupón núm. 134.	6,50	108.421 a 30 10
Idem id., 3 por 100 A, cupón número 122.	8,71	107.971 a 80 10
Idem id., 3 por 100 B, cupón número 122.	7,17	113.781 a 90 10
} Obligaciones domiciliadas en España.	6,71	117.191 a 200 10
Zaragoza a Pamplona, antiguas, cupón número 131.	6,50	119.671 a 80 10
Villalba a Segovia, cupón núm. 30.	6,50	127.711 a 20 10
Tudela a Bilbao, 3.ª serie, cupón número 93.	8,71	133.841 a 50 10
Almansa, Valencia y Tarragona, 1.ª serie, cupón número 127.	7,17	133.861 a 70 10
Idem id., A B C D, cupón número 125.	6,50	140.941 a 50 10
Idem id., especiales, cupón número 29.	7,17	145.061 a 70 10
San Juan de las Abadesas, serie A, cupón núm. 68.	35,87	145.331 a 40 10
Idem id., serie B, cupón núm. 68.		148.191 a 200 10
		148.781 a 90 10
		150.511 a 20 10
		155.171 a 80 10
		155.801 a 10 10
		157.091 a 100 10
		162.681 a 90 10
		170.111 a 20 10
		171.021 a 30 10
		171.171 a 80 10
		177.491 a 500 10
		180.461 a 70 10
		186.421 a 30 10
		191.081 a 90 10
		192.721 a 30 10
		193.021 a 30 10
		193.151 a 60 10
		194.321 a 30 10
		200.081 a 90 10
		203.831 a 40 10
		204.491 a 500 10
		214.671 a 80 10
		216.781 a 90 10
		218.431 a 40 10
		219.811 a 20 10
		220.071 a 80 10
		229.081 a 90 10
		230.151 a 60 10
		233.261 a 50 10
		233.281 a 90 10
		237.301 a 10 10
		238.611 a 20 10
		240.371 a 30 10
		249.661 a 70 10
		250.841 a 50 10
		251.481 a 90 10
		259.621 a 30 10
		262.881 a 90 10
		266.461 a 70 10
		267.851 a 60 10
		274.981 a 90 10
		279.591 a 600 10
		279.991 a 280.000 10
		282.661 a 70 10
		284.631 a 40 10
		285.001 a 10 10
		288.931 a 40 10
		291.921 a 30 10
		302.581 a 90 10
		306.111 a 20 10
		308.121 a 30 10

Los pagos a que se refiere este anuncio se efectuarán en la siguiente forma:
 En Francia: conforme a los anuncios que allí se publiquen.
 En Madrid: en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).
 En Barcelona: en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.
 En Valencia: en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.
 En Bilbao: Banco de Bilbao.
 En Santander: por el Banco de Santander y el Banco Mercantil.
 En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: por las oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.
 Y, por último, en las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.
 Madrid, 30 de Mayo de 1924.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. — 1733

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy para amortización de Cédulas hipotecarias del 5 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

3.891	a	900	10
6.091	a	100	10
11.211	a	20	10
13.151	a	50	10
14.141	a	50	10
16.661	a	70	10
19.731	a	40	10
22.351	a	60	10
22.601	a	10	10
26.601	a	10	10
30.021	a	30	10
31.761	a	70	10
34.211	a	20	10
37.371	a	80	10
42.281	a	90	10
45.131	a	40	10
47.531	a	40	10
47.601	a	10	10
52.251	a	60	10

312.921	a	30	10
313.841	a	50	10
316.021	a	30	10
320.181	a	90	10
353.081	a	90	10
337.451	a	60	10
338.111	a	20	10
341.671	a	80	10
342.121	a	30	10
342.471	a	80	10
354.491	a	500	10
356.451	a	60	10
367.291	a	300	10
369.941	a	50	10
372.691	a	700	10
373.101	a	10	10
385.801	a	10	10
388.371	a	80	10
391.251	a	70	10
394.061	a	70	10
397.551	a	60	10
398.981	a	90	10
401.061	a	70	10
402.401	a	10	10
405.571	a	80	10
412.751	a	60	10
415.621	a	30	10
421.211	a	20	10
424.941	a	50	10
425.011	a	20	10
428.571	a	80	10
431.591	a	600	10
438.531	a	40	10
438.721	a	30	10
443.241	a	50	10
446.181	a	90	10
452.561	a	70	10
459.001	a	10	10
460.421	a	30	10
461.791	a	800	10
462.651	a	60	10
466.161	a	70	10
473.271	a	80	10
475.401	a	500	10
480.191	a	200	10
483.341	a	50	10
484.901	a	10	10
487.591	a	600	10
488.791	a	800	10
503.801	a	10	10
506.291	a	300	10
511.181	a	90	10
518.011	a	20	10
520.271	a	80	10
524.061	a	70	10
526.091	a	100	10
526.371	a	80	10
535.731	a	40	10
535.861	a	70	10
536.061	a	70	10
537.921	a	30	10
551.041	a	50	10
559.171	a	80	10
560.261	a	70	10
562.411	a	20	10
564.771	a	80	10
566.951	a	60	10
566.961	a	70	10
568.021	a	30	10
571.271	a	80	10
572.751	a	60	10
573.291	a	300	10
575.231	a	40	10
576.971	a	80	10
578.021	a	30	10
582.221	a	30	10
582.741	a	50	10
583.371	a	80	10
585.961	a	70	10
588.191	a	200	10
589.651	a	60	10
591.521	a	30	10
598.931	a	40	10
600.031	a	40	10

601.341	a	50	10
602.101	a	10	10
602.791	a	800	10
602.961	a	70	10
604.081	a	90	10
609.091	a	100	10
609.221	a	30	10

Las Cédulas amortizadas cuya numeración antecede se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Septiembre próximo, en las oficinas del Banco, en Madrid, Paseo de Recoletos, número 12, dejando de devengar interés desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Secretario, Eduardo Leclere Méndez. X—1744

MAISA DE HAMBURGO

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES (FUNDADA EN 1894)

Sucursal española: Madrid, Alfonso XII, 24.—Director gerente, H. Gebhard.

RAMO MARITIMO

Cuenta de ganancias y pérdidas del negocio español en el año 1923.

DEBE	PESETAS
Comisiones pagadas.....	5.649,59
Gastos oficina.....	8.905,71
Gastos administración ...	1.633,40
Siniestros pagados.....	24.203,31
Impuestos y timbres.....	710,56
Reserva de primas.....	2.716,24
Reserva de primas de cascos de buques 1923.	24,37
Reserva de siniestros del año 1923.....	4.000,00
TOTAL.....	47.843,09

HABER	PESETAS
Reserva de primas 1922.	2.604,91
Reserva de casco 1922...	125,10
Reserva siniestros 1922.	6.000,00
Primas cobradas en 1923.	32.594,90
Seguros cascos de buques.	73,12
Impuestos y timbres.....	710,56
Pérdida	5.734,50
TOTAL.....	47.843,09

Balance de situación del ejercicio español en el año 1923.

ACTIVO	PESETAS
Efectivo en caja y cuentas corrientes.....	18.472,15
Fondos públicos del Estado español.....	204.700,00
Cuenta de ganancias y pérdidas.—Saldo (Pérdida)	5.734,50
TOTAL.....	228.906,65

PASIVO	PESETAS
Reserva de riesgos sobre primas en curso.	
Por seguros de mercancías	2.716,24

Pesetas.

Por seguros de cascos...	2437
Reserva para siniestros.	4.000,00
Saldo pasivo de la cuenta de la Dirección general o central.....	222.136,04

TOTAL..... 228.906,65

El Director general en España, H. Gebhard. X—1753

LA FRANCFORT

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES (FUNDADA EN 1865)

Sucursal española: Madrid, Alfonso XII, 24.—Director gerente, H. Gebhard.

RAMO MARITIMO

Cuenta de ganancias y pérdidas del negocio español en el año 1923.

DEBE	PESETAS
Comisiones pagadas.....	43.920,87
Gastos oficina.....	19.173,74
Gastos Administración....	13.522,14
Siniestros pagados.....	171.754,75
Impuestos y timbres.....	4.886,47
Reserva de primas.....	25.000,00
Reserva primas cascos...	5.000,00
Reserva para siniestros.	35.000,00
Beneficio	32.224,07
TOTAL.....	350.493,04

HABER	PESETAS
Reserva primas 1922.....	23.227,21
Reserva de cascos.....	1.939,58
Reserva siniestros 1922.	50.000,00
Primas cobradas en 1923.	257.787,18
Seguros cascos buques...	12.655,63
Impuestos y timbres.....	4.886,47
TOTAL.....	350.493,04

Balance de situación del ejercicio español en el año 1923.

ACTIVO	PESETAS
Efectivo en caja y cuentas corrientes.....	103.935,48
Fondos públicos del Estado español.....	199.006,00
TOTAL.....	302.941,48

PASIVO	PESETAS
Reserva de riesgos sobre primas en curso.	
Por seguros mercancías.	25.000,00
Por seguros de cascos...	5.000,00
Reserva para siniestros.	35.000,00
Saldo pasivo de la cuenta de la Dirección general o central.....	205.717,41
Cuenta de pérdidas o ganancias.—Saldo (Beneficio)	32.224,07
TOTAL.....	302.941,48

El Director Gerente, H. Gebhard. X—1752

LA SUIZA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES DE ZURICH (FUNDADA EN 1869)

Sucursal española: Madrid, Alfonso XII, 24.—Director gerente, H. Gebhard.

RAMO MARITIMO

Cuenta de ganancias y pérdidas del negocio español en el año 1923.

DEBE	PESETAS
Comisiones pagadas.....	3.811,17
Gastos oficina.....	7.369,43
Gastos administración....	1.150,55
Siniestros pagados.....	658,58
Impuestos y timbres.....	593,70
Reserva de primas.....	1.917,58
Reserva para siniestros...	8.000,00
Beneficio	2.112,74
TOTAL.....	23.604,75

HABER

Primas cobradas en 1923.	23.011,05
Impuestos y timbres.....	593,70
TOTAL.....	23.604,75

Balance de situación del ejercicio español en el año 1923.

ACTIVO	PESETAS
Efectivo en caja y cuentas corrientes.....	2.905,80
Fondos públicos del Estado español.....	205.198,45
TOTAL.....	208.104,35

PASIVO

Reserva de riesgos sobre primas en curso.	1.917,58
Por seguros mercancías.....	4.017,58

Pesetas.

Reserva para siniestros...	6.000,00
Saldo pasivo de la cuenta de la Dirección general o central.....	198.074,03
Cuenta de pérdidas y ganancias.—Saldo (Beneficio)	2.112,74
TOTAL.....	208.104,35

EL Director Gerente, H. Gebhard.
X—1751

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE MADRID

Habiendo sufrido extravío la cartera-nombramiento número 2.398 correspondiente al Carabiniero de esta Comandancia Bernardo González Beato, se ruega por el presente anuncio a quien hallase dicho documento lo entregue a personal de este Instituto o en su defecto al Alcalde de la localidad en que sea encontrado, para que se sirva remitirlo a esta Comandancia de Madrid.

Madrid, 31 de Mayo de 1924.—El Teniente coronel primer Jefe, Pedro Guitán.
X—1745

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELQUERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma, que en los sorteos celebrados en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1904.—130 obligaciones números 551 a 60, 2.251 a 60, 3.291 a 300, 3.541 a 50, 4.611 a 20, 5.881 a 90, 6.331 a 40, 7.331 a 40, 8.021 a 30, 8.491 a 10, 9.061 a 70, 9.531 a 40, y 9.621 a 30.

Emisión de 1906.—220 obligaciones números 1.121 a 30, 1.651 a 50, 2.611 a 20, 5.001 a 10, 5.311 a 20, 7.301 a 10, 7.781 a 90, 8.371 a 80, 8.561 a 70, 8.961 a 70, 10.251 a 60, 13.891 a 900, 14.541 a 50, 15.701 a 10, 15.861 a 70, 16.671 a 80, 16.891 a 900, 17.231 a 40, 18.211 a 20, 21.811 a 20, 22.141 a 50, y 22.551 a 60.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1.º de Julio próximo, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 8; en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián, y en el Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha y en los mismos establecimientos, se abonarán los cupones número 40 de las obligaciones de 1904 y número 35 de las obligaciones de 1906, de los que, igualmente, se deducirán los impuestos legales.

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sánchez-Pescador.
X—1746

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20